



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

SECCIÓN: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.
OFICIO No. COEPAP/133/2023.
ASUNTO: SE NOTIFICA REQUERIMIENTO.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de julio de 2023.

C. ERGI DANIEL PEÑA MACIEL
PRESIDENTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE
PRESENTE.

En reunión de trabajo de la y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, de fecha 7 de julio de 2023, se dio a conocer el resultado del análisis correspondiente a la documentación presentada por su representada, relativo a la integración de los Órganos Directivos del Partido Político Partido Encuentro Solidario Campeche, así como de los representantes del mismo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Al respecto, me permito informar que una vez revisada la información y documentación, se procedió a analizar el cumplimiento al "REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS BÁSICOS; REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS; CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; REGISTRO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", así como a los Estatutos de dicho Partido Político Local, de lo cual se detectó lo siguiente:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER DOCUMENTAL:

1. No adjuntó copia de la credencial para votar de las y el delegado siguiente que asistieron al Congreso Estatal, siguientes:

MUNICIPIO	DELEGADA/O	NOMBRE
CANDELARIA	PROPIETARIA	PATRICIA GUADALUPE GOMEZ MORALES
PALIZADA	PROPIETARIA	ROCIO DEL CARMEN GUZMAN REYES
PALIZADA	PROPIETARIO	SURY SADAEL FELIPE CORDOVA GARCIA

2. Errores u omisiones en los registros de las personas integrantes de los Órganos Directivos que se detallan en el siguiente cuadro:

ÓRGANO DIRECTIVO	CARGO	NOMBRE	DETALLE
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	COORDINADORA DE MOVIMIENTOS SECTORIALES	ALEJANDRA DEL CARMEN BEH KUK	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

	FICADH	CARMEN KUK UC	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
	COORDINACIÓN DEL SECTOR INDÍGENA	GUADALUPE CACH UC	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LAURA PATRICIA URIETA MATURANO	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL	COMISIONADA / COMISIONADO	ADALI DIDIER ALTAMIRANO NOLASCO	NOMBRE INVERTIDO EN OFICIO DICE "DIDIER ADALI" Y DEBERIA DECIR "ADALI DIDIER"
	COMISIONADA / COMISIONADO	DIRA IALU PEÑA MACIEL	COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR NO LEGIBLE
	COMISIONADA / COMISIONADO	SUSANA JAQUELINE CASTILLO TAMAYO	COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR NO LEGIBLE
	COMISIONADA / COMISIONADO	MARIA EMILIA TAMAYO GOMEZ	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
	COMISIONADA / COMISIONADO	JUAN CARLOS TAMAYO ZACARIAS	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
	COMISIONADA / COMISIONADO	LAURA PATRICIA URIETA MATURANO	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL	SECRETARIA DE ACUERDOS	ROSITA DEL CARMEN CASTILLO TAMAYO	NO ADJUNTÓ COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

3. No adjunta evidencia de que la convocatoria y el orden del día haya sido publicada cuando menos con 7 días naturales de anticipación, de conformidad con el artículo 25 de sus Estatutos, mismo que señala:

"Artículo 25. Las convocatorias al Congreso Estatales deberán publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación nacional o en la página web oficial del partido cuando menos con siete días naturales de anticipación, tratándose de Congresos Estatales Ordinarios. En el caso de los Congresos Estatales Extraordinarios a más tardar tres días antes de la celebración del mismo."

OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO:

1. Se observó que el acta circunstanciada del Congreso Estatal presentada, señala en su punto 2 el cumplimiento del quórum, mencionando la presencia de delegadas y delegados electos, contando con la asistencia de 18 delegadas y delegados; sin embargo, derivado de la revisión efectuada, se enlista el nombre de 20 ciudadanas y ciudadanos, además de las observaciones siguientes:

Los CC. ERGI DANIEL PEÑA MACIEL y ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO, no firman el acta como delegadas y delegados, únicamente como presidente y secretaria.

Los CC. CARLOS FABIAN BEH HUCHIN, JASMIN GARCIA SANTOS y MANUEL JESUS PEREZ CRUZ no firmaron el acta respectiva.

Las firmas de las y los delegados siguientes no coinciden con los rasgos de la credencial para votar: CARLOS MARIO MUT SEGOVIA, DEYSI MARIA UC CHI y CINTHIA RUBI GALVES GUZMAN.

No se omite manifestar que las y los integrantes de los órganos de dirección, deberán estar afiliados al partido político, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de sus estatutos, mismo que señala:

"Artículo 15. La afiliación al Partido Encuentro Solidario Campeche no podrá ser corporativa por ninguna razón y se realizará mediante solicitud de forma individual, pacífica, libre, voluntaria y

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

personal, bajo el criterio de igualdad en los términos y medios que determine la legislación electoral aplicable; las resoluciones administrativas y/o judiciales de la autoridad correspondiente; y, las disposiciones estatutarias y reglamentarias del partido.

Es requisito forzoso que todos los cuadros y dirigentes de los órganos de gobierno y dirección del Partido Encuentro Solidario Campeche estar debidamente afiliados al partido.

La afiliación al Partido Encuentro Solidario Campeche se hará ante el órgano de dirección correspondiente; en donde se encuentre el Comité que corresponda; o bien, en las campañas de afiliación en los lugares en donde determine el órgano de dirección y/o la autoridad administrativa o judicial que corresponda".

(Énfasis añadido)

Por lo anterior, se previene al PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE para que, en el **término improrrogable de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación**, subsane las observaciones detectadas o manifieste lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos; registro de integrantes de órganos directivos; cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas Estatales y Partidos Políticos Locales; registro de reglamentos internos y acreditación de representantes de Partidos Políticos Locales ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Para cualquier duda derivado del presente, podrá comunicarse con el Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez, Secretario Técnico y Director de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. ABNER RONCES MEX,
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola. - Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento. Consejera y Consejero Integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas. -Idem Licda. Fabiola Mauleón Pérez.- Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC. -Idem. Mtro. Ismael Enrique Arjona Pérez. - Director Ejecutivo de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC. - Idem. Expediente

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"